

ISP INFORMA PROCEDIMIENTO ANTE APARICION DE MURCIELAGOS EN HOGARES

Un aumento esperado que corresponde al ciclo estacionario del ciclo de vida de los murciélagos, es el que está teniendo la recepción de murciélagos en la sección Rabia del ISP, ya que en primavera-verano se produce su mayor actividad y en otoño-invierno están en hibernación.

El incremento de murciélagos se ha detectado en zonas residenciales en el sector de Quilpué, región de Valparaíso.

Durante la primera semana del 2017 se han recibido 70 muestras, con un peak de 20 diarias. Se han confirmado casos de Rabia en 3 de los 70 murciélagos estudiados.

El encontrar un murciélago durante el día es una situación anómala, ya que estos mamíferos son nocturnos.

La autoridad sanitaria dispone vacunaciones a mascotas que habitan cerca de los lugares donde se encuentran murciélagos positivos, así como a personas que pudiesen haber estado en contacto con estos mamíferos.

QUE HACER FRENTE AL HALLAZGO DE UN MURCIELAGO?

El ingreso de los murciélagos a las viviendas se considera potencialmente peligroso, por lo que se debe dar aviso a la SEREMI de la región respectiva o a la Municipalidad correspondiente para que sus respectivos equipos de zoonosis puedan capturarlo. Si no se puede coordinar el retiro del animal, se debe tomar evitando el contacto directo con el animal. Para esto, se recomienda utilizar guantes de látex gruesos y un recipiente de boca ancha. Así al momento de encontrar al murciélago posado en una superficie lisa, se debe poner sobre el animal el tarro boca abajo, para posteriormente deslizar un cartón que sirva como tapa, que debe ser fijado con cinta adhesiva. Las muestras deben ser derivadas al ISP para los estudios que ratifiquen o descarten Rabia.

ESPECIE PROTEGIDA :

Los murciélagos se alimentan de insectos voladores nocturnos, como zancudos y polillas, llegando según estudios a capturar más de mil en 1 hora, por lo que son controladores biológicos ante plagas. En zonas más rurales también son un aporte a la actividad silvoagropecuaria, ya que ayudan a mantener el equilibrio de los ecosistemas, ya sea como controladores de plagas, como polinizadores. La ley de Caza, N° 4.601, modificada en 1996, prohíbe su caza o captura.

RABIA

A contar del año 1985 se diagnostica por primera vez rabia en murciélagos insectívoros y se han detectado murciélagos positivos en todo el país. Esto demuestra la existencia de un ciclo silvestre de rabia en Chile. Desde el punto de vista epidemiológico, constituyen un reservorio del virus rábico, a partir del cual se originan casos esporádicos de rabia en animales domésticos e incluso en el hombre.

A QUIEN SE CONSIDERA EXPUESTO A RABIA?

Persona mordida o haya estado en contacto con murciélagos: juego con murciélagos, manipulación a mano desnuda, haya entrado a lugares cerrados donde viven colonias sin usar protección respiratoria, entrada de murciélagos a dormitorios.

NO REQUIERE VACUNACION POST EXPOSICION

Contacto con murciélago cazado y enviado al ISP. Esperar resultado del estudio.

VACUNAS PRE-EXPOSICION :

- Personas con alto riesgo: Días 0-7 y 28 y primer refuerzo al año. Revacunación cada 3 años.
- PERROS y GATOS: A los 4 meses y luego 1 vez al año ,de por vida(Decreto N°89/2002,articulo 3)

VACUNAS POST- EXPOSICION:

- Solo a personas “expuestas” y según esquema de “vacunación”
- Dosis: días 0,3,7,14 y 28 (musculo deltoides)
- Exposición masiva : dia 0 con 2 dosis,7, 14 y 28

PERSONAS EXPUESTAS:

- 1.- Persona mordida ,rasguñada o lamida por animal con signos sospechosos de Rabia o diagnosticado de Rabia.
- 2.- Persona mordida por un animal vago que después muera.
- 3.- Persona mordida por un animal vago que desaparezca posterior a la mordedura, especialmente si no fue provocado.
- 4.- Persona mordida por un animal silvestre carnívoro.
- 5.- Persona mordida o que haya estado en contacto con murciélagos (juego con murciélagos, manipulación a manos desnudas, haya entrado a lugares cerrados donde viven colonias y sin usar protección respiratoria, entrada de murciélagos a los dormitorios).

Esquema de vacunación actualmente vigente



* Animal provocado se refiere a situaciones en que el perro reacciona por algún estímulo realizado por la persona, que hace que el animal lo agrede mordéndolo, como por ejemplo: molestarlo mientras se alimenta, alimentar, acariciar a un animal desconocido, invadir su territorio, etc.

** Ante cualquier duda VACUNAR.